

PLAN DE DIVULGACIÓN TERRITORIAL – VIGENCIA 2022
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS (SIGA)

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, INCLUIDAS LAS DE NATURALEZA MIXTA CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO CUALQUIER ENTIDAD, UNIDAD O DEPENDENCIA PRODUCTORA DE INFORMACIÓN QUE SE CARACTERICE POR SER UNIDAD JURÍDICA Y/O ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA, QUE DESARROLLE FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL Y CONTROLÉN, ADMINISTREN, MANEJEN O DE CUALQUIER FORMA TENGAN A SU CARGO RECURSOS PÚBLICOS.

ASUNTO: REPORTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES Y PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS – SIGA

FECHA: BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE 01 DE 2022

Respetados representantes de las entidades:

Central de Inversiones S.A (CISA), entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene bajo su cargo el desarrollo, administración y mantenimiento del Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA) en el cual, según el Artículo 2.5.2.1.2 del Decreto 1778 de 2016, las entidades destinatarias de esta comunicación:

“...deberán registrarse, reportar y/o actualizar, según el caso, la información general, técnica, administrativa y jurídica sobre todos sus activos al SIGA, incluyendo los que hayan recibido de entidades en liquidación y estén afectos al pasivo pensional, bajo los estándares, tiempos y frecuencias establecidos por el administrador del Sistema.”

Con el fin de facilitar el reporte de información de los activos por parte de las entidades y aportar al cumplimiento del Decreto mencionado, CISA cuenta con una serie de herramientas que lo guiarán para que su entidad realice directamente el registro de usuarios, así como el reporte y/o actualización de la información en nuestro portal web www.cisa.gov.co/siga.

Para la vigencia 2022, la fecha máxima para que las entidades del orden territorial, y aquellas que no son clasificadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como orden nacional, reporten y/o actualicen la información de sus activos inmobiliarios y participaciones accionarias corresponde al 30 de noviembre del mismo año.

Finalmente le recordamos que su entidad podrá solicitar asesoría a través del correo siga@cisa.gov.co, desde el cual también atenderemos sus inquietudes.

Cordialmente,



NICOLAS CORSO SALAMANCA
Presidente